



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Nota Informativa

17 de junio de 2020

Márgenes de Endeudamiento por Entidad Federativa, Primer Trimestre de 2020

Presentación

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tiene como función principal apoyar el trabajo legislativo desde una orientación técnica. Con fundamento en ello se ha elaborado la presente nota informativa sobre los márgenes de endeudamiento de las entidades federativas al primer trimestre de 2020.

El documento se encuentra organizado de la siguiente manera: en la primera sección se describe la importancia de los indicadores del Sistema de Alertas¹ en la determinación de los niveles de endeudamiento de las entidades federativas y sobre los límites que estos últimos podrían impactar ante una posibilidad de endeudamiento.

¹ Aunque este documento utiliza principalmente información sobre el Sistema de Alertas para su desarrollo, no es un documento sobre el mismo. Para una exposición detallada del Sistema de Alertas y sus resultados al primer trimestre de 2020, ver el documento correspondiente publicado por este Centro de Estudios.

En la segunda sección se presenta la información sobre las variables que se utilizan en la construcción de cada indicador, los límites que determinan los rangos medio, bajo y alto de cada indicador y los resultados de los márgenes de endeudamiento.

Determinación de los Límites de Endeudamiento por Indicadores

La presente nota informativa tiene como fin presentar una estimación de los márgenes de endeudamiento para cada uno de los indicadores del Sistema de Alertas (SA) de las entidades federativas, tomado como referencia los niveles porcentuales que determinan el Rango Alto de cada uno de dichos indicadores, esto es, mayor a 200% para el Indicador 1, mayor a 15% para el Indicador 2 y mayor a 12.5% para el Indicador 3. Lo anterior en el entendido de que el Rango Alto determina, en gran medida, que un estado obtenga un Nivel de Endeudamiento Alto, y este nivel a su vez lo condiciona a no poder contratar financiamiento adicional, en los términos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La importancia de los indicadores radica en que a partir de una serie de combinaciones de estos (si se ubican en rango bajo, medio o alto), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) determina los niveles de endeudamiento para cada entidad federativa (Endeudamiento Sostenible, Endeudamiento en Observación o Endeudamiento Elevado).

Así, la clasificación se realiza conforme una serie de combinaciones de los resultados obtenidos de cada indicador, en las cuales, el Indicador 1 es la base para establecer el resultado final de acuerdo a lo siguiente:

● **Nivel de Endeudamiento Sostenible**, cuando el Indicador 1 se ubique en rango bajo y:

- ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango bajo, o
- ✓ Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango bajo y el otro en rango medio.

- **Nivel de endeudamiento en observación**, cuando:

- ✓ El Indicador 1 se ubique en rango bajo y:
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango medio, o
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango alto, y el otro en rango bajo o medio, y
- ✓ El Indicador 1 se ubique en rango medio y:
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango bajo, o
 - Los Indicadores 2 y 3 se ubiquen, uno en rango bajo o medio, y el otro en rango medio o alto, o

- **Nivel de endeudamiento elevado**, cuando:

- ✓ El Indicador 1 se ubique en rango alto, o
 - El Indicador 1 se ubique en rango bajo o medio y los Indicadores 2 y 3 se ubiquen en rango alto.

De lo anterior, se puede subrayar que, además de que el Indicador 1 es la base para determinar el resultado final, el Rango Alto en cada indicador es fundamental para definir un Nivel de Endeudamiento Elevado, mismo que se puede considerar como un límite máximo de deuda para cada indicador.

Cabe señalar que los niveles de endeudamiento tienen un carácter meramente informativo y de seguimiento en el caso de las publicaciones trimestrales del SA (como es este caso), y sólo tienen un efecto vinculante sobre los techos de financiamiento cuando la información proviene de la Cuenta Pública, cuya información es de periodicidad anual.

Bajo este supuesto, de acuerdo con el Artículo 46 la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, si el estado se ubica en un nivel de **Endeudamiento Sostenible**, como máximo podrá incurrir en un endeudamiento adicional equivalente al 15% de sus Ingresos de Libre Disposición. Si se clasifica con un **Endeudamiento en Observación**, el límite de endeudamiento será de 5% sobre dichos ingresos. Finalmente, si cuenta con un **Endeudamiento Elevado** no podrá contratar financiamiento adicional en ausencia de un convenio de ajuste en sus finanzas públicas.² En cualquier caso, el nivel final de financiamiento deberá ser aprobado por el Congreso local, sujeto a las restricciones mencionadas.

Los márgenes de endeudamiento que se presentan en este documento se construyeron con base en los resultados del SA al primer trimestre de 2020, dichos resultados, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, tienen fines meramente informativos y de seguimiento.

² El convenio será sometido a la comisión bicameral correspondiente del H. Congreso de la Unión para su opinión.

Márgenes de Endeudamiento por Indicador

La información de las variables que se toman como base para la construcción de los indicadores y de los márgenes de endeudamiento por indicador se muestra en el cuadro siguiente:

**Información de las Variables de Cada Indicador del Sistema de Alertas
Primer Trimestre de 2020**
(millones de pesos)

Entidad Federativa	Deuda y Obligaciones	Servicio de la Deuda y Pago de Inversión	Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos efectivo, bancos e inversiones temporales	Ingresos Totales	Ingresos de Libre Disposición
Aguascalientes	2,748.8	320.0	-2,528.7	25,001.7	9,596.4
Baja California	15,052.6	2,493.7	3,813.7	57,156.2	22,827.1
Baja California Sur	2,201.8	244.5	-368.3	18,529.8	7,254.5
Campeche	2,702.3	307.6	-2,468.9	24,945.0	9,582.3
Coahuila	37,780.8	3,599.9	-690.3	52,739.2	23,969.8
Colima	3,925.0	491.2	1,855.5	18,005.7	6,791.8
Chiapas	20,247.6	2,019.9	-5,964.8	101,353.2	31,533.4
Chihuahua	50,744.1	5,512.0	2,991.0	72,175.3	37,221.0
Ciudad de México	90,142.3	13,765.9	-22,005.6	212,486.6	185,590.5
Durango	9,087.0	1,094.6	2,148.4	32,785.5	10,859.6
Guanajuato	8,214.3	1,394.3	-12,199.3	90,065.1	40,238.2
Guerrero	3,643.7	528.2	6,266.7	71,969.4	19,503.7
Hidalgo	4,721.6	721.5	-2,542.3	51,690.8	17,294.2
Jalisco	20,266.9	2,463.7	-11,280.2	122,408.1	56,222.3
México	54,553.7	4,967.0	-9,520.6	264,164.7	137,078.5
Michoacán	15,916.2	2,258.9	-733.7	82,373.0	27,831.8
Morelos	6,998.4	938.3	-478.9	32,031.0	12,627.8
Nayarit	6,940.2	630.3	1,747.5	25,890.9	8,640.3
Nuevo León	51,354.8	5,230.9	-1,080.1	93,047.4	46,695.5
Oaxaca	14,410.4	2,388.3	2,199.2	81,867.3	24,114.6
Puebla	13,677.3	2,336.7	-8,742.2	97,495.9	40,013.4
Querétaro	227.3	151.8	-7,763.5	38,253.5	17,806.0
Quintana Roo	20,562.2	2,297.6	421.0	31,890.4	15,259.3
San Luis Potosí	5,567.5	946.2	1,432.8	51,010.6	19,850.4
Sinaloa	5,714.4	700.1	-1,520.8	55,668.3	23,704.7
Sonora	23,196.6	2,253.4	1,047.3	56,447.3	26,728.9
Tabasco	7,915.3	822.4	1,891.9	54,828.7	23,928.6
Tamaulipas	15,528.3	1,723.6	-1,533.2	57,521.4	21,583.3
Veracruz	40,467.1	4,350.0	-481.1	131,001.1	54,806.1
Yucatán	4,455.0	626.5	-2,081.6	39,243.7	16,039.7
Zacatecas	8,184.5	778.0	2,238.9	33,437.3	10,961.9

1. El Estado de Tlaxcala no se incluye toda vez que no cuenta con deuda contratada.

2. La columna de Obligaciones a Corto Plazo presenta números negativos debido a que la SHCP resta los Activos de corto plazo a las mismas, conforme a la reforma a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios del 30 de enero de 2018.

Fuente: SHCP.

Los límites de los valores que determinan si cada indicador se ubica en Rango Bajo, Rango Medio o Rango Alto, publicados por la SHCP son los siguientes:

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones Sobre Ingresos de Libre Disposición	<=100%	<=200%	>200%
Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición	<=7.5%	<=15%	>15%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos Totales	<=7.5%	<=12.5%	>12.5%

Fuente: SHCP.

Indicador 1

Cómo se muestra en el cuadro anterior, el indicador 1 se calcula como el cociente del monto de deuda pública y obligaciones sobre los ingresos de libre disposición (ver cuadro con información de variables, arriba). El límite de endeudamiento para este indicador, por su parte, se determinó como el monto de financiamiento necesario para que el indicador 1 se ubique en el límite superior del rango medio (200.0%). El endeudamiento adicional posible se obtiene restando al límite de endeudamiento el endeudamiento actualmente contratado. El porcentaje de holgura es el resultado de dividir el endeudamiento adicional posible entre la deuda ya contratada.

Los resultados para cada entidad federativa se muestran a continuación:

**Limites de Endeudamiento para el Indicador 1 por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2020**

(millones de pesos)

Entidad Federativa	Nivel de Endeudamiento	Indicador 1	Límite de Endeudamiento	Endeudamiento Adicional Posible	Holgura (%)
Aguascalientes	Sostenible	28.6%	19,192.8	16,444.0	598.2%
Baja California	Sostenible	65.9%	45,654.2	30,601.6	203.3%
Baja California Sur	Sostenible	30.4%	14,509.0	12,307.2	559.0%
Campeche	Sostenible	28.2%	19,164.6	16,462.3	609.2%
Coahuila	En Observación	157.6%	47,939.6	10,158.8	26.9%
Colima	Sostenible	57.8%	13,583.6	9,658.6	246.1%
Chiapas	Sostenible	64.2%	63,066.8	42,819.2	211.5%
Chihuahua	En Observación	136.3%	74,442.0	23,697.9	46.7%
Ciudad de México	Sostenible	48.6%	371,181.0	281,038.7	311.8%
Durango	Sostenible	83.7%	21,719.2	12,632.2	139.0%
Guanajuato	Sostenible	20.4%	80,476.4	72,262.1	879.7%
Guerrero	Sostenible	18.7%	39,007.4	35,363.7	970.5%
Hidalgo	Sostenible	27.3%	34,588.4	29,866.8	632.6%
Jalisco	Sostenible	36.0%	112,444.6	92,177.7	454.8%
México	Sostenible	39.8%	274,157.0	219,603.3	402.5%
Michoacán	Sostenible	57.2%	55,663.6	39,747.4	249.7%
Morelos	Sostenible	55.4%	25,255.6	18,257.2	260.9%
Nayarit	Sostenible	80.3%	17,280.6	10,340.4	149.0%
Nuevo León	En Observación	110.0%	93,391.0	42,036.2	81.9%
Oaxaca	Sostenible	59.8%	48,229.2	33,818.8	234.7%
Puebla	Sostenible	34.2%	80,026.8	66,349.5	485.1%
Querétaro	Sostenible	1.3%	35,612.0	35,384.7	15567.4%
Quintana Roo	En Observación	134.8%	30,518.6	9,956.4	48.4%
San Luis Potosí	Sostenible	28.0%	39,700.8	34,133.3	613.1%
Sinaloa	Sostenible	24.1%	47,409.4	41,695.0	729.6%
Sonora	Sostenible	86.8%	53,457.8	30,261.2	130.5%
Tabasco	Sostenible	33.1%	47,857.2	39,941.9	504.6%
Tamaulipas	Sostenible	71.9%	43,166.6	27,638.3	178.0%
Veracruz	Sostenible	73.8%	109,612.2	69,145.1	170.9%
Yucatán	Sostenible	27.8%	32,079.4	27,624.4	620.1%
Zacatecas	Sostenible	74.7%	21,923.8	13,739.3	167.9%

Nota: Tlaxcala no se incluye porque la SHCP no la considera en Sistema de Alertas, al no contar con endeudamiento.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Indicador 2

El indicador 2 se calcula como el cociente del monto del servicio de la deuda y obligaciones sobre los ingresos de libre disposición. El límite de endeudamiento para este indicador, por su parte, se determinó como el monto del servicio de la deuda y obligaciones necesario para que el

indicador se ubique en el límite superior del rango medio, el cual es de 15.0% (el endeudamiento adicional posible y la holgura se estiman igual que en el caso del indicador 1, lo cual se expuso en el párrafo anterior). Los resultados para cada entidad federativa se muestran a continuación:

Limites de Endeudamiento para el Indicador 2 por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2020
(millones de pesos)

Entidad Federativa	Nivel de Endeudamiento	Indicador 2	Límite de Endeudamiento	Endeudamiento Adicional Posible	Holgura (%)
Aguascalientes	Sostenible	3.3%	1,439.5	1,119.5	349.8%
Baja California	Sostenible	10.9%	3,424.1	930.4	37.3%
Baja California Sur	Sostenible	3.4%	1,088.2	843.7	345.1%
Campeche	Sostenible	3.2%	1,437.3	1,129.7	367.3%
Coahuila	En Observación	15.0%	3,599.9	0.0	0.0%
Colima	Sostenible	7.2%	1,018.8	527.6	107.4%
Chiapas	Sostenible	6.4%	4,730.0	2,710.1	134.2%
Chihuahua	En Observación	14.8%	5,583.2	71.1	1.3%
Ciudad de México	Sostenible	7.4%	27,838.6	14,072.7	102.2%
Durango	Sostenible	10.1%	1,628.9	534.3	48.8%
Guanajuato	Sostenible	3.5%	6,035.7	4,641.4	332.9%
Guerrero	Sostenible	2.7%	2,925.6	2,397.4	453.9%
Hidalgo	Sostenible	4.2%	2,594.1	1,872.6	259.5%
Jalisco	Sostenible	4.4%	8,433.3	5,969.6	242.3%
México	Sostenible	3.6%	20,561.8	15,594.8	314.0%
Michoacán	Sostenible	8.1%	4,174.8	1,915.9	84.8%
Morelos	Sostenible	7.4%	1,894.2	955.9	101.9%
Nayarit	Sostenible	7.3%	1,296.0	665.7	105.6%
Nuevo León	En Observación	11.2%	7,004.3	1,773.4	33.9%
Oaxaca	Sostenible	9.9%	3,617.2	1,228.9	51.5%
Puebla	Sostenible	5.8%	6,002.0	3,665.3	156.9%
Querétaro	Sostenible	0.9%	2,670.9	2,519.1	1659.5%
Quintana Roo	En Observación	15.1%	2,288.9	0.0	-0.4%
San Luis Potosí	Sostenible	4.8%	2,977.6	2,031.4	214.7%
Sinaloa	Sostenible	3.0%	3,555.7	2,855.6	407.9%
Sonora	Sostenible	8.4%	4,009.3	1,755.9	77.9%
Tabasco	Sostenible	3.4%	3,589.3	2,766.9	336.4%
Tamaulipas	Sostenible	8.0%	3,237.5	1,513.9	87.8%
Veracruz	Sostenible	7.9%	8,220.9	3,870.9	89.0%
Yucatán	Sostenible	3.9%	2,406.0	1,779.5	284.0%
Zacatecas	Sostenible	7.1%	1,644.3	866.3	111.3%

Nota: Tlaxcala no se incluye porque la SHCP no la considera en Sistema de Alertas, al no contar con endeudamiento.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Indicador 3

Este Indicador se calcula como el cociente del monto de las obligaciones a corto plazo y proveedores y contratistas menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales (obligaciones netas) sobre los ingresos totales. El límite de endeudamiento para este indicador se determinó como el monto de las obligaciones netas necesario para que el mismo se ubique en el límite superior del rango medio (12.5%).

En el caso del indicador 3 no se estimó la holgura debido a que las obligaciones netas son en muchos casos negativas, lo cual, por construcción, daba como resultado una holgura negativa, careciendo de sentido práctico. Los resultados para cada entidad federativa se muestran a continuación:

**Limites de Endeudamiento para el Indicador 3 por Entidad Federativa
Primer Trimestre de 2020**

(millones de pesos)

Entidad Federativa	Nivel de Endeudamiento	Indicador 3	Límite de Endeudamiento	Endeudamiento Adicional Posible
Aguascalientes	Sostenible	-10.1%	3,125.2	5,653.9
Baja California	Sostenible	6.7%	7,144.5	3,330.8
Baja California Sur	Sostenible	-2.0%	2,316.2	2,684.5
Campeche	Sostenible	-9.9%	3,118.1	5,587.0
Coahuila	En Observación	-1.3%	6,592.4	7,282.7
Colima	Sostenible	10.3%	2,250.7	395.2
Chiapas	Sostenible	-5.9%	12,669.2	18,634.0
Chihuahua	En Observación	4.1%	9,021.9	6,030.9
Ciudad de México	Sostenible	-10.4%	26,560.8	48,566.4
Durango	Sostenible	6.6%	4,098.2	1,949.8
Guanajuato	Sostenible	-13.5%	11,258.1	23,457.4
Guerrero	Sostenible	8.7%	8,996.2	2,729.5
Hidalgo	Sostenible	-4.9%	6,461.4	9,003.7
Jalisco	Sostenible	-9.2%	15,301.0	26,581.2
México	Sostenible	-3.6%	33,020.6	42,541.2
Michoacán	Sostenible	-0.9%	10,296.6	11,030.3
Morelos	Sostenible	-1.5%	4,003.9	4,482.8
Nayarit	Sostenible	6.7%	3,236.4	1,488.9
Nuevo León	En Observación	-1.2%	11,630.9	12,711.0
Oaxaca	Sostenible	2.7%	10,233.4	8,034.2
Puebla	Sostenible	-9.0%	12,187.0	20,929.2
Querétaro	Sostenible	-20.3%	4,781.7	12,545.2
Quintana Roo	En Observación	1.3%	3,986.3	3,565.3
San Luis Potosí	Sostenible	2.8%	6,376.3	4,943.5
Sinaloa	Sostenible	-2.7%	6,958.5	8,479.3
Sonora	Sostenible	1.9%	7,055.9	6,008.6
Tabasco	Sostenible	3.5%	6,853.6	4,961.7
Tamaulipas	Sostenible	-2.7%	7,190.2	8,723.4
Veracruz	Sostenible	-0.4%	16,375.1	16,856.2
Yucatán	Sostenible	-5.3%	4,905.5	6,987.1
Zacatecas	Sostenible	6.7%	4,179.7	1,940.8

Nota: Tlaxcala no se incluye porque la SHCP no la considera en Sistema de Alertas, al no contar con endeudamiento.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Advertencia.

Es importante señalar que los márgenes de endeudamientos adicionales estimados para cada uno de los tres indicadores, así como sus holguras, no se deben sumar para obtener un monto total de financiamiento posible, toda vez que el resultado para determinar el nivel de endeudamiento para cada entidad federativa (sostenible, en observación y elevado), se define con una combinación de los valores obtenidos en dichos indicadores.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



www.cefp.gob.mx



@CEFP_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas